

LOS ANDES.

Guaayaquil, 10 de Octubre de 1874.

CRONICA EXTERIOR.

FRANCIA.

El presidente MacMahon empezó de nuevo su paseo por Francia. Llegó el 11 de Setiembre a Lille acompañado del general De Cisry. La ciudad estuvo iluminada por la noche. El presidente siguió a Arras, Amiens i San Quintin. En esta última ciudad se ejecutaron grandes manifestaciones militares. De San Quintin pasó el presidente a Lyon. Fué muy bien recibido en toda la escursion especialmente en Arras i Amiens.

Jules Simon va a emprezar una campaña política en el Sud de Francia. Se dice que pronunciará discursos en Avignon, Montpellier i Tolosa.

El ex-presidente Thiers va a dar un paseo de dos meses a Italia.

La votacion en el departamento de Maine-et-Loire no ha dado por resultado eleccion alguna: De Maille, republicano, tuvo 45,000 votos; Bruas, candidato del gobierno, 26,000; Berger, bonapartista, 25,000. Una segunda votacion tendrá lugar el 27 del corriente. Los republicanos están engreídos con la perspectiva del triunfo.

El enjuiciamiento de los presantos cómplices en la evasión de Bazaine, empezó en Grasse. El coronel Vilette i los señores Douneau, Maroi i Barret están acusados de haber ayudado i favorecido la evasión, i los señores Gigoux, Plantin, Lefrançois i Leterne de secudido. Los testigos examinados el primer día, declararon de una manera contradictoria en cuanto a la imposibilidad de que el ex-mariscal se hubiese valido de una cuerda para bajar.

Los cómplices de Bazaine, coronel Vilette i M. Douneau, fueron examinados el 15 negaron tener ningún conocimiento o complicidad alguna con la fuga del mariscal.

El fiscal sostuvo que Bazaine se fugó por medio de una cuerda i que esto no lo hubiera podido verificar, a no ser por la complicidad del coronel Vilette i el descuido de los carceleros. El defensor alegó que el número de carceleros no era suficiente i que sus deberes eran difíciles, porque entre los privilejios especiales concedidos a Bazaine, se contaba el permiso de recibir visitas, i uno o más de dichos visitantes debió haber contribuido a su fuga.

El 17 terminó la causa. M. Lachant, defensor del coronel Vilette, dijo que la conducta de su defendido en este asunto ha sido el incidente más honroso de su carrera. El coronel Vilette ha sido tipo de sentimientos caballerescos para con sus jefes. El consejo presintió ante el examen de las pruebas referidas a la fuga i arguyó que estaba de acuerdo con la relación presentada por la señora Bazaine. El juez pronunció un fallo largo i circunstanciado. Expuso que estaba probado que la fuga se efectuó por medio de una cuerda, pero declaró que el coronel Vilette ayudó a los preparativos. Los carceleros fueron juzgados reos de negligencia. Rully, uno de los acusados que no fué puesto en prision, i que por consiguiente no apareció en la causa, ha sido condenado a diez meses de prision i en contumacia. El coronel Vilette i Plantin fueron sentenciados a diez meses. Douneau a dos i Gigoux a un mes de prision. El resto de los supuestos cómplices en la fuga del mariscal Bazaine han sido puestos en libertad.

El *Moniteur* reitera el rumor de que el rei Luis de Baviera está a punto de abdicar.

M. Guisot murió el 13. Los funerales fueron estrictamente privados, el cadáver fué inhumado en el cementerio de St. Ouen.

M. Berger, el candidato bonapartista, ha escrito una carta al ministro del interior retirando su nombre de la lista de candidatos. Atribuye su no eleccion al aserto del ministro de que merecía ser procesado con motivo de su discurso eleccionario. Dice que piensa publicar nuevamente su discurso, i reta al gobierno para que inicie causa contra él.

M. Peltrie, antiguo secretario de la emperatriz Eojenia, ha llegado a Ajaccio. Piensa ofrecerse como candidato para el consejo jeneral, en oposicion al príncipe Napoleón.

M. Regnier, que fué un testigo importante, pero que se escapó de Paris al principio del juicio de Bazaine, ha sido condenado a muerte i en contumacia por su traicion en las negociaciones en Metz.

ESPAÑA.

El señor Vega Armijo, nuevo embajador de España, presentó el 11 de Setiembre sus credenciales al presidente MacMahon. Dijo que "esparaba el restablecimiento de las relaciones con prohibición a poner término a la guerra, en las provincias españolas limítrofes de la Francia." El presidente MacMahon, en contestacion, manifestó el deseo de que prosperase España, i prometió la cordial cooperacion del gobierno francés.

El 21 se publicó un despacho oficial, anunciando que el jeneral Pavía habia alcanzado una victoria sobre los carlistas.

Tres mil hombres debían salir de Cádiz para Cuba a fines de Setiembre i cinco mil más en Octubre.

Los ministros aleman i austriaco fueron recibidos el 12 con grandes ceremonias por el presidente Serrano; presentaron simultáneamente sus credenciales, de conformidad con las instrucciones de sus gobiernos respectivos.

El señor Hatfeld, ministro alemán, dijo que

"el emperador Guillermo, al reconocer el poder ejecutivo de España, ha sido impulsado por el deseo de contribuir a la restauracion de la paz en este país, i que espera que el presidente Serrano conseguirá mantener el orden por medio de medidas conservadoras." El presidente Serrano respondió que su gobierno justificaría las esperanzas de Europa i obraría con enerjia para impedir que fuera minada la civilizacion.

Se cambiaron otros discursos de igual carácter entre el presidente i el ministro austriaco.

El jeneral Carlota Saballs está haciendo grandes preparativos para un nuevo ataque contra Puigcerdá. Declara que esta vez quemará la ciudad.

Un despacho de Hendaya, Francia, al *Times*, dice que circulaba allí la noticia de que los tropas republicanas españolas se han rebelado contra el jeneral Laserna, el nuevo jeneral en jefe del ejército del Norte, reclamando al jeneral Moricez, cuya repulsion piden.

El correspondal del *Standard* telegrafía de Madrid que, el jeneral Laserna estaba concentrando sus fuerzas en Miranda, i espera empezar las operaciones próximamente. El correspondal no menciona ni el nombre de Bertrio dice que el Papa ha rechazado positivamente unirse a las potencias europeas para el reconocimiento de España.

Un despacho especial al *Standard*, desde Santander, dice que los carlistas amenazan a Irún i San Sebastian i que se enviarán refuerzos a las guarniciones en un vapor de Santander. Igualmente se dice que una numerosa fuerza de carlistas marchaba sobre Santander, por el camino de Orduña.

Han ocurrido últimamente varios encuentros parciales entre las tropas republicanas i los carlistas, en todos los cuales estos últimos han sido derrotados. Los carlistas atacaron de nuevo a Cuenca, pero fueron rechazados i se retiraron precipitadamente.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Nueva York, Setiembre 21 de 1874.

Las noticias de los Estados Unidos por este correo son de un carácter verdaderamente interesante, pues abarcan nada ménos que una revolucion, una guerra civil i una rendicion. El teatro de la tragedia, porque así se podría llamar, fué la ciudad de Nueva Orleans. El lunes último, por un plan concertado, los miembros de la Liga Blanca, formada de los restos de otra organizacion secreta, asistieron a un meeting popular, cuyo objeto era pedir la abdicacion del gobernador Kellogg en favor de MacEnery. Kellogg rehusó; lo cual parece que se esperaba, pues una hora más tarde habian por los alrededores aparecidos i apertamente bajo disciplina. Habo una corta discusion entre ellos i el jeneral Longstreet, quien apoyado de una gruesa fuerza de milicia de la policia metropolitana, amenazó que despojaría las calles con metralla. Los ligeros estaban bien organizados, i una hora después del primer disparo eran dueños de la situacion. Los metropolitanos i la milicia perdieron 9 muertos i 14 heridos. El gobierno del Estado quedó en seguridad. Durante toda la noche del lunes reinó la tranquilidad, i en la madrugada del martes la casa de gobierno fué ocupada por los partidarios de MacEnery sin resistencia. Los ciudadanos estaban satisfechos de que el gobierno hubiese sido derrocado, i los ligeros regresaron a sus casas después de ser felizmente instalado al teniente gobernador Penn.

Este, como gobernador interino, publicó una proclama en que explica que el movimiento procedió directamente del pueblo, que estaba resuelto a no soportar por más tiempo la usura i la opresion de usurpadores; que el Norte no puede formarse una idea del robo i la espoliacion que se han llevado a cabo en Nueva Orleans; que la poblacion de color exijia el movimiento i ha triunfado. La brigada de color armada por la usurpacion, no quiso hacer fuego en defensa de ella. Concluye la proclama con protestas de lealtad al gobierno federal.

El presidente Grant comprendió al instante que el retiro de las tropas federales anteriormente se había mirado como conveniencia del gobierno federal para un movimiento de esta clase. El procurador jeneral opinó que los insurgentes eran incesables en vista de la circular de Grant del 3 de Julio, en sentido que los ciudadanos de los Estados Unidos debían ser protegidos en los derechos que les garantizaban la constitucion i las leyes del país.

De acuerdo con esta opinion que interpreta la conducta de los revolucionarios como rebelde, el presidente Grant espidió una proclama dando cinco dias de término a los revolucionarios para dispersarse. Telegrafió después al jeneral Emory que pudiese sus fuerzas en movimiento, pero éste contestó que los 550 hombres de que disponia no eran suficientes, i que necesitaba refuerzos. Esta noticia lo produjo al principio mucha alarma i después un grado de cólera en que no se la habia visto desde muchos años por los que le han tratado con intimididad. Dijo que siempre habia hecho todo por auxiliar al Sur, especialmente a Luisiana. Cuando recibió la noticia del triunfo de los revolucionarios, dijo que estaba resuelto a sojuzgarlos i que tomaría el mando personalmente si llegase a ser necesario. El procurador jeneral coincidió en esta opinion i aconsejó celeridad i enerjia por parte del gobierno federal para hacer respetar su prestigio.

El presidente telegrafió al jeneral Sheridan que se dirigiera a Nueva Orleans, dándose aviso de estar preparados a los jefes de rejimientos en el Sur, Oeste i Noroeste. Se dieron las instrucciones al cuartel-maestre jeneral sobre tras-

portar las provisiones necesarias; i se mandó preparar algunos monitores que estaban en Cayo Horno.

Al siguiente día se recibió la noticia de que los jefes insurgentes habian entregado las propiedades del Estado i dispersado sus fuerzas, en obediencia a la proclama del presidente. Se mandó por lo tanto suspender el movimiento de tropas federales en direccion a Nueva Orleans.

El presidente ha tomado medidas para cerciorarse de si la entrega de los inscriptos se ha hecho de buena fe. Cuando está convencido de esto, i no antes, se dará orden a la orden de poner tropas considerables en marcha, la que por ahora está simplemente suspensa.

McEnery espidió una protesta contra la actitud del gobierno jeneral; i después de hacer la entrega se retiró con sus secucos, dejando la capital de Luisiana en posesion de las fuerzas nacionales. Al siguiente día el gobernador Kellogg volvió a asumir las funciones de gobernador civil del Estado.

La ciudad está ahora tranquila.

CHILE.

Damos a continuacion la valiente protesta dirigida al presidente de Chile por *El Estardarte católico* de Santiago:

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

I.

Excmo señor: *El Estardarte católico* cree llegado el caso de dirigirse al primer mandatario de la nacion para protestar solemnemente contra la conducta seguida por el gobierno en lo que mira a la religion católica, apostólica, romana, única verdadera i única que nuestra carta fundamental reconoce como religion del Estado.

Las doctrinas que, a nombre del gobierno, vuestros ministros sostienen, son contrarias a las divinas enseñanzas de la Iglesia, que habéis jurado observar i proteger; desconocen i niegan los derechos del católico; colocan sus conciencias, entre la vergonzosa apostasia i las cadenas del confesor de la fe. Las leyes cuyo aprobacion pide el gobierno al congreso, en todo conformes con aquellas doctrinas, son el principio de una encarnizada persecucion.

En la sesion del 3 del presente, el ministro de justicia hizo ante la cámara de diputados diversas declaraciones, cuya gravedad tuvo cuidado de atenuar añadiendo que eran sólo la expresion de sus convicciones personales. Dos días después, i cuando se habian podido pesar firmemente las palabras del ministro, dijo de nuevo éste que ya no las daba como su opinion aislada; que el gobierno las aceptaba por expresion de sus propias ideas.

Seria largo, excelentísimo señor, mostrar los numerosos errores que sostuvo el señor ministro de justicia; pero nos fijaremos, pues, ahora en los de principios.

Sea el primero (porque indudablemente es el más monstruoso de los errores que pueden producirse en un país civilizado), que nadie en Chile tiene más derechos que los que le conceden las leyes civiles.

Segun esto, excelentísimo señor, el día que quieran mandar nuestros legisladores que se cierran los templos, no tendremos derecho de rendir culto a Dios; si una lei inicu proscribire el catolicismo, no tendremos derecho para profesarlo; si declara disueltos los matrimonios, las familias cristianas deberán concluirse; si se ordenan cosas que el cristiano reputa criminales, e indigna desobedecer a las lei; conciencia, honor, dignidad humana, todo debe desaparecer ante la voluntad de un despota.

Debemos erer, excelentísimo señor, que el gobierno sabe lo que dice, cuando se resuelve a hablar después de dos dias de meditacion. A pesar de eso, no nos atrevemos a asegurar que conociera el alcance de las palabras que pronunciaba.

Por la honra de Chile suponemos que quien las dijo i quienes impabiles las escucharon, estuvieron lejos de ver las consecuencias que de ellas se deducen.

Pero al ménos no cabe duda: el ministro quiso sostener con esa teoria, que la Iglesia no tiene sino los derechos que el Estado le reconoce. En el fondo es la misma cosa; pero los enemigos de la religion, que son necesariamente los enemigos de la libertad, perdonan los avances del despotismo cuando la victima principal que él espone es la Iglesia de Jesucristo. A este precio aplauden al verdugo i lo llaman liberal.

Nos limitamos, excelentísimo señor, a observar que la Iglesia es una sociedad perfecta, i que Dios no ha sometido los derechos de la que llama su Esposa, al capricho i buen querer de los mil seculares tiranuelos que, para mengua de la humanidad, pululan hoy por doquiera. Nos limitamos a observar que hasta ahora es la católica la religion del Estado en Chile, i que la Iglesia ha condenado una i otra vez i siempre, el error que vuestro gobierno sustenta. Es un error que niega su origen divino, sometiendo su autoridad a la de los poderes de la tierra.

Creemos del todo inútil citar las condenaciones a que nos referimos: inútil, porque no hai un sólo católico en Chile que se imagine, como piensa el gobierno, que Dios está aguardando el beneficio de vuestro ministerio para saber cuáles son los derechos que a su Iglesia debe conceder. Esto, dignos notarlo, excelentísimo señor, no se libra, por su supremo ridículo, de ser una blasfemia.

Consecuencia lógica de la doctrina que acabamos de examinar es la teoria sustentada por el ministro de justicia acerca de los votos relijiosos.

"Creo [habla el gobierno de Chile, excelentísimo señor], que la profesion relijiosa es un deber que corresponde exclusivamente a la Iglesia católica, pero creo tambien que la lei civil puede establecer sobre ella las condiciones que estime convenientes. Es tal caso, la misma lei que establece condiciones para el matrimonio, oñan para los efectos civiles de la profesion, ya desconocen que pena al profeso a la autoridad eclesiástica que acepta la profesion, o tomando cualquier otra medida que asegure su cumplimiento."

A qué se reduce el *exclusivo* poder de la Iglesia en lo que mira a la profesion relijiosa, en el Estado corresponde el determinar las condiciones de que debe revestirse esa profesion?

¿Seria acaso una burla la que pretencia hacer el ministro con esas palabras a la Iglesia católica, cuya jurisdiccion temporal se gloraba de haber suprimido? ¿Deberemos escuchar del gobierno el desconocimiento de nuestro derecho i amenazas de persecucion mercedas con el sagrado nombre de la profesion relijiosa, i mañana para decretar la lei civil que los votos no sean permitidos, que su obligacion no se estienda a ciertos oñales materias o que se emitan en Santiago, i no sólo considerará nulos los votos que con vengan a esas disposiciones, sino que perseguirá i castigará como a criminales a los que los hubiesen emitido o a la autoridad eclesiástica que los autorizó.

¿Ah, excelentísimo señor! Las santas almas que, ligadas a vos por los más estrechos vínculos de la sangre, han ido a buscar al castro por tranquilidad i perfeccion, i ya se desolaban al pensar que con ellas profiriera vuestro gobierno. Mil veces se ha elevado ferviente oracion hacia el cielo pidiendo para vos fuerza, auxilios. Dios las encuentra capaces de los grandes sufrimientos cuando por mano de su amada les envia semejante golpe.

Cual si pretendiera vuestro gobierno, excelentísimo señor, que no quedase duda alguna acerca de la voluntad que tiene de perseguir a la Iglesia, i cual si algún pudiera tener esa duda después del discurso del ministro de justicia, el ministro del interior presenta a la cámara de diputados el proyecto de código penal, como una arma contra la religion. El gobierno insiste en que se aprueben todos los artículos que el senado rechazó como vejatorios u opresores de la Iglesia. ¡La profunda alarma suscitada por una discusion que hoy se va a renovar, ni nuevas derrotas que pudiesen ser en el estado, son capaces de detener al gobierno en la rápida i fatal pendiente de la persecucion.

Oprimase a la Iglesia, cuya fuerza se acaba de minar; oprimase a sus pastores i sacerdotes, que pronto se encontrarán sin traba alguna en manos del Estado.

II.

Tales son los hechos, excelentísimo señor, en mencionamos muchos otros tan elocuentes como los ya citados. Estamos muy lejos de la época de los cumplimientos, i no venimos hoy a pedir gracias ni favores.

Ciudadanos, i haciendo uso de un derecho, venimos a reclamar nuestros derechos; católicos, pedimos al primer magistrado de una nacion católica el cumplimiento de promesas sagradas. Cumplimos por nuestra parte un imperioso deber de conciencia mostrándonos el abismo a donde se dirije vuestro gobierno i declarándonos francamente cuál será la conducta que los católicos observen en la persecucion relijiosa que se inaugura en nuestra amada patria, hasta hoy tan prorspera i feliz.

El equívoco no es ya posible, i seriamos criminales si procuráramos mantenerlo un día más; a desmoronar con quiméricas esperanzas al corazón de nuestros hermanos en la fe; entre vuestro gobierno i los atólosos hai lucha abierta i encarnizada. Vuestro gobierno los ataca en sus pastores, en su libertad, en sus creencias; los ataca de todos modos i con todas las fuerzas de que dispone; ellos hacen defensoros con todos los medios que la constitucion i las leyes les ofrecen. Deben hacer más, excelentísimo señor, si vuestro gobierno convierte la constitucion i las leyes en otras tantas armas para atacarlos, ellos deberán defenderse contra la constitucion i contra las leyes.

No exaltamos a la revuelta: los católicos no somos revolucionarios; pero no obedecemos tampoco a las leyes inicuas.

Vuestro gobierno pretende esclavizar a la Iglesia, colocar una mordaza en los labios de sus pastores, interponerse entre los fieles i el jefe supremo del catolicismo, sustituir a las leyes del Dios eterno la voluntad de hombres que ayer no eran ni mañana serian.

No lo toleramos.

Antes que a los hombres obedecéremos a Dios; i romos a pedir a su vicario la regla de nuestra fe por sobre todas las leyes que nos prohiben hacerlo; i defendéremos a costa de la nuestra la libertad de nuestros pastores, i sabremos, no lo dudéis, librar de la esclavitud a la Iglesia de Chile.

El gobierno pretende oprimir la religion; oprimamos, pues, abriendo sus oídos para los católicos.

Nuestra en nuestro plan investigar ahora cómo han llegado las cosas a este punto; cómo el magistrado supremo, elegido hace tres años por los votos de los católicos, i a pesar de la viva i encarnizada oposicion de los enemigos de la Iglesia, se ve hoy rodeado de los enemigos de la Iglesia, seucha sus aplausos i alabanzas i autoriza la persecucion del catolicismo.

No queremos analizar estos tres años que la historia juzgará un día, ni mostrar que hemos recibido golpe tras golpe sin haberlo vuelto jamás.

No queremos preguntarnos tampoco, excelentísimo señor, cuáles son los graves males que la Iglesia o ha causado en vuestra carrera, ni averiguar los beneficios que le debéis. Cuestiones como éstas que pueden herir nuestros sentimientos no sólo o más profundamente, pero que en este instante miramos como secundarias. La guerra está declarada y lo primero es apretarse al combate.

Para hacerlo no tendremos más que seguir las enseñanzas de nuestra fe, enseñanzas que conocéis, excelentísimo señor, pues esa fe ha sido hasta ayer la vuestra. Para cobrar ánimo y tener constancia, echaremos una mirada a la Iglesia universal. En todas partes está perseguida y en todas partes mantiene una lucha gloriosa que tarde o temprano se convertirá en espléndida victoria.

Gobiernos más poderosos y durables que el vuestro se han arrojado más de una vez de haber abrazado el camino en que entraron vuestros ministros; han conocido muy tarde la inutilidad de sus esfuerzos y la impotencia de su brazo. Los católicos no se arriespan jamás de luchar; jamás provocan, pero tampoco crean jamás en el combate.

Las armas de que usan no son armas verdaderas; no son revoluciones de fe, su resistencia se reduce a afirmar su derecho y a cumplir sus deberes, sin que éstos les cadenas los hagan retroceder.

Antes de mucho, excelentísimo señor, llegaremos en Chile a estos extremos. A leyes opresoras opondrán los obispos y opondremos los católicos palabras de libertad; a mandatos intencionales responderemos con las condenaciones de la Iglesia y con el non possumus de los cristianos; y entonces vuestro gobierno, dueño de la fuerza, usará de la fuerza para callar la voz que proclama el derecho.

Pero eso, excelentísimo señor, será el principio del fin. No del fin de la religión, sino del despotismo.

La Iglesia no acostumbra oponer a la fuerza que la oprime más que la espresion de la verdad. — ¿Qué puede una vana palabra contra nuestras fuerzas? Han dicho riendo los perseguidores al escuchaarla; pero lo cierto es que todos ellos han pasado para no volver, y la verdad permanece para no concluir.

El pueblo de Chile es profundamente católico y no dejará perecer la religión. Vuestro gobierno al perseguirla, le enseñará a usar de sus derechos, y nosotros nos encargamos de explicarle y recordarle vuestras lecciones.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

De la Revista Mercantil de Groot, Paz i Ca. tomamos los siguientes datos:

Bogotá 27 de Agosto de 1874.

En el mes que termina se ha notado bastante aumento en las transacciones.

El total de la exportacion de frutos en 1873 ascendió a \$ 1,500,000, en la cual suma figuró el café por \$ 400,000, el algodón por \$ 260,000, el caucho por \$ 160,000, los sombreros de paja por \$ 260,000, el tabaco por \$ 2,000,000, y el oro y la plata surtieron por \$ 2,500,000. Las importaciones excedieron en \$ 2,000,000 a las exportaciones; aquellas fueron de \$ 12,500,000.

La deuda exterior de la nacion sólo asciende a \$ 11,000,000; y en la Bolsa de Londres el 30 de Junio último se cotizaban al 50 p. los bonos colombianos emitidos en virtud del nuevo arreglo con los acreedores; y del 80 al 85 por 100 los procedentes del empréstito de 1863.

Las transacciones en esta ciudad por fincas raíces en el presente mes han ascendido a una suma muy fuerte: una de las más notables de que tenemos noticia ha sido la venta de la hacienda de "La Compañía" en el Estado de Boyacá, por la cantidad de \$ 200,000 en dinero; operaciones que manifiestan la confianza que hai de la consolidacion definitiva de la paz pública, y el valor efectivo que la propiedad territorial va tomando entre nosotros.

Llamamos la atencion de nuestros relacionados hacia las ventajas de adquirir en propiedad terrenos baldíos: nosotros podemos suministrar los títulos de concesion respectivos, a los precios más bajos del mercado, y ademas nos encargamos de todas las gestiones necesarias ante la secretaria de hacienda para obtener su adjudicacion.

El señor Salomon Koppel, cócsul alemán i jefe del Banco de Bogotá, ha seguido para Europa en una comision del gobierno referente a la consecucion del empréstito para las mejoras materiales. El 21 se embarcó en Holanda; deseamos lo más feliz viaje y el mejor éxito en su mision a ese estimable caballero i amigo nuestro. La jeneracion del Banco ha quedado a cargo del respetable señor doctor Joaquín Sarmiento.

En el mismo vapor se embarcó el señor Donald Cruikshank, representante de la compañía limitada constructora i conservadora de telégrafos, con quien el gobierno ha celebrado un contrato por el cual los mismos cables que comunicarán las repúblicas del Pacífico con Buenaventura i Panamá, nos permitirán ponernos en comunicacion con los demás países relacionados con los cables submarinos.

Las constantes peticiones de dinero e intereses sobre fincas que hai en esta ciudad, i en todo el país, cuya cantidad hemos podido estimar por las multitudinarias comisiones que a ese respecto hemos recibido, las más de ellas con autorizacion de ofrecer un interés alto, nos hacen presumir que la seccion hipotecaria en esta plaza daría tratemientos mucho mayores que los cuantiosos

que hasta ahora ha obtenido el Banco de Bogotá. Es palpable la necesidad urgente que hai de que se faculte al Banco de Bogotá para abrir una seccion hipotecaria, o que se establezcan un Banco hipotecario.

Nos permitimos recordar a la junta directiva de aquel establecimiento el proyecto que tenia de fundar una seccion destinada a satisfacer las necesidades de menor cuantía, para cuyo efecto, personas respetables habian ofrecido aplicar fondos sin exigir más beneficio que el sostenimiento de la institucion.

VARIETADES.

ORQUESTA DE SEÑORAS.

La estacion de esto en el teatro de la Alhambra se inauguró el 10 de Marzo con la famosa orquesta de las señoras de Viena, que ha llamado la atencion en todas partes, i que Bruselas no conocia. Creemos que se leerán con gusto algunos detalles sobre esta importante orquesta, escuálidamente femenina. M. Stein, rico industrial parisiense, habiéndola oido en la exposicion de Viena, tuvo la idea de hacerse empresario i de presentarla en todos los grandes centros artísticos. El es quien preside con mucho cuidado, orden i disciplina la parte musical i aun la organizacion doméstica de sus graciosas batallas; está secundado por un profesor distinguido, M. Wohanka, un médico, un tesorero i un secretario. Las ejecutivas son 22, la mayor tiene 23 años i la menor no llega a 14. En conjunto, la orquesta sorprende i hai en ella solistas notables. Inútil es decir la buena impresion que hizo en el público la orquesta: elegante i uniformemente vestidas las artistas han predispuesto en su favor i se adivinaba el éxito; tambien cuando desde los primeros acordes se vió que la planta correspondia a la flor, empezaron los aplausos i no final del concierto. Las principales cualidades de la orquesta femenina son: perfecta ejecucion de conjunto, armonia relativa notable produida por la misma seguridad i limpieza de esta ejecucion, i real superioridad en el acompañamiento de los solos; ejecucion que hace sobresalir i apreciar los matices más delicados. Las señoritas Rudolphine i Eujenia Epstein, la una violonista i la otra violonchelo, han merecido los honores de los conciertos. Las señoritas Kaebelberger, citarrista, i Maria Bree, pianista, han sido tambien muy bien acogidas. Debemos felicitar a la señora Shippek, la jefe de orquesta, por la maestría i seguridad en el desempeño de su papel; por último al señor Wohanka, el hábil profesor, que ha formado este conjunto armonioso para el cual compone una buena música como la marcha húngara, el Polpouri de los 26 motivos que ha dirigido el mismo interesado i entretenido al auditorio. Es de notar que la idea original de los señores Stein i Wohanka viene a resolver uno de los problemas áridos de nuestra época: el del trabajo posible de las mujeres, abriendo una carrera más respetable i lucrativa, porque la demanda es superior al ofrecimiento, i a la música, como a la agricultura, le faltan brazos. Para la mayor parte de los teatros no habria inconveniente en adoptar las orquestas de mujeres; se ganaria en ello como disciplina i en el punto de vista de la elegancia; y los músicos masculinos suelen ser la desesperacion de los administradores teatrales.

UNAS BOTELLAS DE VINO.

Mr. John William compró una barrica de vino que contenia unas cuarenta botellas. A los dos dias notó que le faltaban ocho. Entónces se le ocurrió formar con los treinta i dos restantes un cuadrado en el cual se contarán nueve botellas de cada lado.

1 7 1
7 7
1 7 1

El criado le robó cuatro, i colocó el resto de modo que por cada lado se contarán nueve botellas, así:

2 5 2
5 5
2 5 2

Pasaron unos dias, i una tarde le apuró la sed, se chifló otras botellas, i para cubrir el expediente, las ordenó en esta forma:

3 3 3
3 3
3 3 3

Mr. John vió las botellas, i hallando nueve por cada costado no descubrió el defecto. Entónces el criado le hizo otro tiro i las ordenó de esta manera:

4 1 4
1 1
4 1 4

LITERATURA AMERICANA.

LA LUNA I LA TARDE.

Abandonando celosa
Las rejones orientales,
En busca del Sol querido.
La Luna al osoo parte.

Allá encendieron sus celos
Los obsequios, los afanes

Que a una virjen ¡y cuán bella!
Prodigó el perdido amante.

Ella misma de la Aurora
Sorprendió las tiernas frases;
Ella misma vió en su frente
Las perlas i los diamantes;

Aun encontró en torno suyo
Las rosas sin marchitarse,
I todas más encendidas
Animando su semblante.

Mora acá, porque no quede
Traicion que, no la delate,
Perfidia que no la humille,
Ni esperanza que la engañe.

La triste a llegar acierta
Cuando otra virjen, la Tarde,
Del amador licencioso
Lamenta las veleidades.

Los blondos rizos tendidos,
Melancólico el semblante,
Suetos de su veste al viento
Los pajiros tafetanes,

Sobre la cumbre de un monte
La halló estasiada, en mirarle,
Cuando el trionfante volaba,
De su dolor sin cuidarse.

Las quejas que ésta le envía
Un punto adormen sus males,
Que sope al bien la venganza
En deshechos amantes.

Mas pronto advierte espasmo
A las plantas de la Tarde
Del rediente galante
Los despojos criminales.

Aquí relumbra un topacio,
Allí un zafiro, acá yace
Olvidado un cerco de oro,
Joyas de las sienes reales,

I los tapetes de grana
Salpicados de diamantes,
Que en su desorden le dicen
Lo que soportar no sabe.

Pálida como la muerte,
Mirando vestijos tales,
Faltarle siente las fuerzas,
Ansias de morir sobralle.

Una a otra, frente a frente,
Contempláronse un instante,
Cuando en bellezas distintas
Se desventuran iguales;

I a lamentar su abandono
Entrambas fueran, la Tarde
En el seno de la noche,
La Luna, en el de los mares.

J. A. CASCAÑO.

REMITIDOS.

A D U A N A .

REPARTOS.

Se publica a continuacion la queja que los señores Bunge i Ca. han presentado al señor administrador de la aduana, por haberse negado el guarda-almacen a repartir la carga que dichos señores habian vendido, i la resolucion dictada por el jefe de la oficina, contraria a aquella pretension, a fin de que llegue a noticia de todos los importadores de mercaderías, que la aduana no puede encargarse del reparto de las que vendan.

Señor administrador de aduana:

Bunge i Ca., comerciantes de esta plaza, ante U. en debida forma representamos: que habiendo recibido en el bergantín *Specialist* algunas mercaderías que se hallan en la aduana, observamos con pesar que el señor guarda-almacenes se niega a disponer que se pongan a nuestra órden en los depósitos que le señalamos, faltando así a uno de los principales deberes que le impone el artículo 20 de la lei de aduanas.

Esta negativa es infundada, porque ningún perjuicio le resulta, i al contrario es conforme al artículo 39 de la misma lei. Nosotros no pretendemos que se dificulte la operacion de entrega, ni queremos irrogar perjuicio alguno al señor guarda-almacenes: por el contrario, aun en la misma aduana nos daremos por recibidos de los efectos que deben entregarse, i solicitamos únicamente que la consignación de ellos se haga en las bodegas que designamos.

Esta operacion no es cada embarazon i ántes se ha puesto en práctica comunmente; sin embargo, si alguna dificultad se presentara, estamos prontos a removerla, porque lo que deseamos es que no se perjudiquen nuestros intereses.

Como uno de las principales atribuciones de U. es la que se señalan los números 6.º i 9.º del artículo 10; recurrimos a su decision, solicitando se sirva resolver sobre el despacho que reclamamos, dictando una providencia equitativa que ponga en armonía nuestros intereses con los intereses fiscales.

Guayaquil, 2 de Octubre de 1874.
Bunge & Ca.
Administracion de la aduana de Guayaquil.—
Octubre 2 de 1874.

Informe el señor guarda-almacenes sobre el contenido de la solicitud i reclamo anteriores.—
J. T. Nbooa.

Señor administrador:

En obedienciamiento del decreto de U. que precede, para informar sobre el contenido de la solicitud i reclamo que hacen los señores Bunge i Ca.

Consignado al cumplimiento de los deberes que la lei me impone, i sirviendo al comercio en todo aquello que no perjudique a los intereses fiscales al desempeño de mis obligaciones en jeneral, no he sido poca la sorpresa que me ha causado la solicitud aludida, por la injusticia en que se me acusa de faltar a uno de los principales deberes que me impone el artículo 20 de la lei de aduanas, corroborando esta actuacion con lo que dispone el artículo 39.

Aunque U. conoce esas disposiciones, me permitiré copiarlas para mayor claridad.

Dice el número 4.º del artículo 20 hablando de lo que corresponde al guarda-almacenes: "Entregar los bultos que pidieren los interesados en el órden de sus fechas, i que uno de los vistas, previo decreto del administrador, los reconozca i marque."

I el artículo 39: "Se formará la tarifa que fija las cuotas que deben pagar los comerciantes a la cuadrilla de aduana por el despacho i conduccion de las mercaderías a sus almacenes i bodegas, etc."

Estas i no otras son las obligaciones que me impone la lei, con respecto a la entrega de las mercaderías, i me lisonjeo de cumplirlas aun más allá de lo que puede exigirse. Veamos si he faltado a ellas en el caso de que se trata.

Pedida por los Sres. Bunge i Ca., parte de la carga que les ha venido en el buque *Specialist* hace varios dias, que, previo el despacho de los señores vistas, se halla en los carros de la aduana a la órden de los Sres. Bunge i Ca., quienes se niegan a recibirla en sus depósitos, pretendiendo que la aduana, o el guarda-almacenes, se encargue de repartir esa carga entre las personas que la han comprado, enviando al almacén o bodega de cada comprador la parte que a cada uno corresponde, segun la lista que consta de sus pedimentos, cuya relacion acompaño, comprendiendo 1,459 bultos los que, por lo pronto, hai que repartir.

Preferiré a primera vista indiferente conducir la carga a un depósito o a otro; pero detenidamente a examinar la cuestion, se descubrirán fácilmente inconvenientes de trascendencia que la práctica me ha demostrado, con no poco perjuicio del servicio público, aun sin contar mi perjuicio personal i el de la cuadrilla.

Creo que me bastaria invocar las mismas disposiciones legales que citan los Sres. Bunge i Ca., para negarme a su pretension; pero tengo empeño en manifestar algunos de los inconvenientes graves que ofrece la práctica de repartir la carga que venden los comerciantes.

Daso primero, no se emplea el mismo tiempo en estar separando i repartiendo bultos i enviándolos a diversos lugares, que en mandar una partida de bultos a un solo punto; pérdida de tiempo que perjudica naturalmente al servicio de la oficina.

Nada más fácil, por otra parte, que en esa operacion [ajena de mis atribuciones] haya confusiones i cambios de bultos i que alguno o algunos destinados a un lugar sean llevados a otro i se extravíen i aun se pierdan, como ya ha sucedido más de una vez, siendo necesario emplear trabajo i tiempo en buscar bultos, que a veces no se hallan, teniendo por fin que pagarlos.

Otro de los no pequeños inconvenientes que presenta el sistema de repartos por el guarda-almacenes de las mercaderías vendidas por los comerciantes, es el de que los compradores suelen rechazar los artículos que creen no hallarse conformes a sus contratos. En este caso, i mientras se entienden comprador i vendedor, no se sabe qué hacer con esas mercaderías que han sido conducidas a los depósitos del comprador que no se hace cargo de ellas.

Por último, en sistema tiene que ocasionar perjuicios inevitables a los mismos vendedores de esas mercaderías, pues teniendo yo, por las leyes atenciones que no puedo decidir, no es posible contraerme a esos repartos sino cuando no tengo otras atenciones. La entrega, pues, de esa carga sufriria, como ha sufrido ya cuando se han hecho repartos, demoras necesarias que injurian en los plazos de las ventas.

Fundado en estas razones, me he negado hace algunos meses a practicar estos repartos, sino que ninguna de las casas receptoras de mercaderías se hayan dado por mal servidas ni se hayan creído autorizadas a atribuirme de falta de cumplimiento a la lei. La misma casa de los señores Bunge i Ca. fué advertida de que no podia hacer reparto de mercaderías.

Creo, pues, que la resolucion que U. tome en este asunto sea favorable a la conducta que he observado; i deseo obtener una resolucion jeneral para todos los casos de esta especie que puedan ocurrir en adelante.

Dios guarde a U.

A. de la Cruz.

Lista de los bultos que pretenden sean repartidos:
Lorenzo Lavarezari..... 100
Durán i Ca..... 60
Juan F. Aguirre i Ca..... 140
A. Viacore i Ca..... 147
M. Chamidán..... 130
Parodi, Moretti i Ca..... 108
Juan Pale..... 50
Madiya i Ca..... 80

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes J. M. Baquero, Vicente Suéscum, Ricardo León, etc.

1,459

Vista la solicitud de la casa de comercio de Bunge & Ca. considerado con detención el informe del señor guarda-almacenes...

José T. Novoa.

CRONICA LOCAL.

Fiestas patrióticas.—El pueblo de Guayaquil ha celebrado el aniversario de su independencia con el entusiasmo digno de tan glorioso recuerdo.

Antisepsia cubana.—Hoy hace seis años que un puñado de valientes escudillados por el ilustre Cárlos Manuel de Céspedes...

"Pueblos de nobles, pueblos de valientes! No más sumidos en fatal letargo. Mireis regresar la sangre indolente..."

Rentas municipales.—La Cacta municipal del 6, número 117, publica los estados de estas rentas en Julio.

Table with 2 columns: Month and Amount. Shows entries for June and July.

Los fondos de calles tuvieron en Junio un ingreso egresso de \$ 3,468 36...

Las mulas de pólvora ascendieron en Junio a \$ 312, y en Julio a \$ 295 50.

Passajeros.—Llegaron ayer por el vapor inglés Ayacucho del Callao, señoras R. Molina, B. Alimán, F. Espinosa, T. Alegre, y B. Alegre...

Clon Imitaciones del Aceite de hígado de bacalao se venden como léjtimas. Miles de enfermos son engañados de este modo...

eficaz en los casos más agudos de hemorragia de los pulmones, bronquitis, neumonía, tisis incipiente, congestión, inflamación del hígado...

Píldoras unguento Holloway.—Remedios infalibles para los males de piernas y las heridas de todo género. La aceptación unánime que obtienen estas inestimables medicinas...

Viaje diario a Babahoyo. COMPANIA NACIONAL DE Vapores del Guayas

Table with 2 columns: Destination and Price. Lists routes to Babahoyo, Guayaquil, and other locations.

Rebaja de Fletes. COMPANIA NACIONAL DE VAPORES. El vapor "ECUADOR" en sus viajes de Guayaquil a Babahoyo y vice-versa...

Helados de Huancayo. Tengo el gusto de anunciar al público que desde el día 24 del presente se encontrará en venta en mi pastelería...

Cobre Viejo. Lo tiene de venta el que suscribe, en casa del señor Armando Albertini...

Dugard hermanos. (CALLE DEL COMERCIO, 197.) Tienen el honor de poner en conocimiento de los interesados...

Letras de Cambio sobre Quito, a las personas que deseen tener fondos en aquella capital.

Interesante Aviso. DENEW-YORK A GUAYAQUIL. Próxima llegada.

Me es satisfactorio anunciar al público que tan luego como está concluido los nuevos instrumentos de mi arte...

LA SOCIEDAD "Humanitaria del Guayas"

En su sesión de hoy ha señalado para efectuarse el Bazar de Beneficencia para dicha sociedad el día 25 del próximo Octubre...

Alberio Viteri, secretario.

Manuel Orrantia. Vende las siguientes medicinas: Quina de Cuenca, Hipofosfato de Cal.

Advertisement for 'Vecinos de Ciudad-Vieja' featuring an illustration of a bottle and the text 'A LOS Vecinos de Ciudad-Vieja. MEDICINES.'

Con esta fecha ha establecido la GRAN BOTICA ECUATORIANA, una sucursal en la botica que era ático del señor don Joaquín Mascote...

Octavio Coello, PROFESOR DENTISTA.

Pongo en conocimiento del público guayaquileño, que en caso de serle tiempo útil en el ejercicio de su profesión...

Elecciones. Pongo en conocimiento del público que en mi casa se encuentran de alquiler, muy aseados y cómodos departamentos...

Yá llegaron. EN CASA DE ARMANDO ALBERTINI. Cubiertos de plaseño fino, Cubiertos id. para postres...

COMPANIA DE NAVEGACION por Vapor en el Pacifico. MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL. L L E G A N.

COMPANIA DE NAVEGACION por Vapor en el Pacifico. MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL. L L E G A N.

COMPANIA DE NAVEGACION por Vapor en el Pacifico. MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL. L L E G A N.

COMPANIA DE NAVEGACION por Vapor en el Pacifico. MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL. L L E G A N.

COMPANIA DE NAVEGACION por Vapor en el Pacifico. MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL. L L E G A N.

COMPANIA DE NAVEGACION por Vapor en el Pacifico. MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL. L L E G A N.

COMPANIA DE NAVEGACION por Vapor en el Pacifico. MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL. L L E G A N.

MEDICAMENTOS de Grimaud & Co. DE PARIS. Depósito en la "Botica del Comercio" y demás acreditadas de Guayaquil.

UTILIDAD DEL HIERRO. El hierro forma parte integrante de la sangre desaparece en ella, ha languideado y espesado de tal modo que el rojo ya no se ve...

UTILIDAD DEL HIERRO. El hierro forma parte integrante de la sangre desaparece en ella, ha languideado y espesado de tal modo que el rojo ya no se ve...

UTILIDAD DEL HIERRO. El hierro forma parte integrante de la sangre desaparece en ella, ha languideado y espesado de tal modo que el rojo ya no se ve...

UTILIDAD DEL HIERRO. El hierro forma parte integrante de la sangre desaparece en ella, ha languideado y espesado de tal modo que el rojo ya no se ve...

UTILIDAD DEL HIERRO. El hierro forma parte integrante de la sangre desaparece en ella, ha languideado y espesado de tal modo que el rojo ya no se ve...

UTILIDAD DEL HIERRO. El hierro forma parte integrante de la sangre desaparece en ella, ha languideado y espesado de tal modo que el rojo ya no se ve...

UTILIDAD DEL HIERRO. El hierro forma parte integrante de la sangre desaparece en ella, ha languideado y espesado de tal modo que el rojo ya no se ve...

UTILIDAD DEL HIERRO. El hierro forma parte integrante de la sangre desaparece en ella, ha languideado y espesado de tal modo que el rojo ya no se ve...

UTILIDAD DEL HIERRO. El hierro forma parte integrante de la sangre desaparece en ella, ha languideado y espesado de tal modo que el rojo ya no se ve...

UTILIDAD DEL HIERRO. El hierro forma parte integrante de la sangre desaparece en ella, ha languideado y espesado de tal modo que el rojo ya no se ve...

UTILIDAD DEL HIERRO. El hierro forma parte integrante de la sangre desaparece en ella, ha languideado y espesado de tal modo que el rojo ya no se ve...

UTILIDAD DEL HIERRO. El hierro forma parte integrante de la sangre desaparece en ella, ha languideado y espesado de tal modo que el rojo ya no se ve...

UTILIDAD DEL HIERRO. El hierro forma parte integrante de la sangre desaparece en ella, ha languideado y espesado de tal modo que el rojo ya no se ve...

UTILIDAD DEL HIERRO. El hierro forma parte integrante de la sangre desaparece en ella, ha languideado y espesado de tal modo que el rojo ya no se ve...

UTILIDAD DEL HIERRO. El hierro forma parte integrante de la sangre desaparece en ella, ha languideado y espesado de tal modo que el rojo ya no se ve...

Vertical text on the right edge of the page, likely a page number or publication info.